

**ANEXO. MODELO DE SOLICITUD DE PLAZA DE RESIDENTE COLABORADOR**

APELLIDOS Y NOMBRE _____

Fecha de nacimiento __/__/____ NIF _____

Domicilio _____ C.P. _____

Población _____ Provincia _____ Teléfono _____

Correo electrónico _____

Estudios realizados durante el curso 2018/2019 _____

Estudios a realizar durante el curso 2019/2020 _____

Cursos de antigüedad en la Residencia incluyendo el actual: _____

SOLICITA:

Plaza de residente-colaborador en la Residencia Universitaria: _____

En el área de:

- Informática y nuevas tecnologías.
- Comunicación
- Recreativa, cultural y formativa
- Deportiva

[] ME OPONGO a que el órgano gestor pueda recabar la certificación acreditativa de estar al corriente con las obligaciones de la Hacienda Autonómica, la Estatal y con la Seguridad Social. Se aportan los certificados correspondientes.

DECLARO que no me encuentro incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario del apartado 2 del artículo 12 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

ACEPTO las bases de la convocatoria para la que solicito la beca y, en caso de obtener otra beca o ayuda de cualquier otra administración o entidad pública, lo comunicaré a la Junta de Extremadura.

En _____, a ____ de _____ de 2019

(Firma del/la solicitante)

Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital

Dirección General de Política Universitaria

Avda. Valhondo, s/n

Edificio Mérida III Milenio Módulo 5-2ª planta

06800 Mérida

**INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL****Responsable del tratamiento:**

Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital.

Dirección: Edificio III Milenio Avda Valhondo s/n Módulo 5, 2ª planta, Mérida 06800

Teléfono: 924004048.

Correo electrónico: dgpu.ecad@juntaex.es

Delegado de Protección de datos: dpd@juntaex.es

Finalidad del tratamiento:

La ordenación e instrucción de las ayudas destinadas a los residentes-colaboradores de las Residencias Universitarias dependientes de la Junta de Extremadura.

Conservación de los datos:

Plazos o criterios de conservación de los datos: la información será conservada hasta la finalización del expediente y posteriormente durante los plazos legalmente previstos en la normativa y durante el plazo que un juez o tribunal los pueda reclamar. Cumplidos esos plazos el expediente puede ser trasladado al Archivo Histórico de acuerdo con la normativa vigente

Licitud y base jurídica del tratamiento:

La base legal para los tratamientos indicados es RGPD: 6.1C) tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y en el artículo 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

**Destinatarios.**

Podrá ser comunicados a: otros organismos u órganos de la Administración Pública sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley, que determine las cesiones que procedan como consecuencia del cumplimiento de la obligación legal, aunque se deberá informar de este tratamiento al interesado, salvo las excepciones previstas en el artículo 14.5.

Transferencias internacionales de datos.

No están previstas transferencias internacionales de datos.

Derechos de las personas interesadas.

Le informamos que en cualquier momento puede solicitar el acceso a sus datos personales. Asimismo tiene derecho a la rectificación de los datos inexactos o en su caso solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos no sean necesarios para el cumplimiento de sus fines, a la limitación del tratamiento, su oposición al mismo, así como a la portabilidad de los datos personales.

Estos derechos podrá ejercerlos presentando la correspondiente solicitud en el Sistema de Registro Único de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y de sus organismos públicos vinculados o dependientes, o remitidos por correo postal en la dirección Edificio III Milenio Avda Valhondo s/n Módulo 5, 2ª planta, Mérida 06800.

El plazo máximo a resolver es el de un mes a contar desde la recepción de la solicitud, pudiendo ser prorrogado dos meses más atendiendo al volumen de reclamaciones presentadas o a la complejidad de la misma.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en el supuesto de que considere que el ejercicio de sus derechos no ha sido atendido convenientemente, a través de su sede electrónica o en su domicilio: c/ Jorge Juan 6, 28001, Madrid.

Procedencia de los datos

Proceden del interesado

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA UNIVERSITARIA

• • •

